



Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Público

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 84561

SANTIAGO, 29 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - AUTORIZARSE, al extranjero don Alberto ROMERO MOYA de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 22 de Junio de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA [REDACTED], para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 28/06/2021 hasta 28/07/2021

Contratado por: FALABELLA RETAIL S.A

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: Ct4Pao79Rt8KAh0BGqQsuA==

fgr

ID DOC · 19048302

Nº Int 13682367 [671a]29/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes